

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y AL PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO PERIODO ENERO A JUNIO DE 2025

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia presupuestal y de austeridad en el gasto, elaboró el presente informe de seguimiento a la ejecución presupuestal y a los lineamientos vigentes frente a la austeridad en el gasto para el año 2025, así como a las acciones de sostenibilidad ambiental realizadas por la DIAN, en el mismo periodo.

Este informe fue elaborado en desarrollo del rol de evaluación y seguimiento de la Oficina de Control Interno, el cual contribuye a la evaluación de la dimensión Gestión con Valores para Resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y al cumplimiento de los objetivos institucionales de la DIAN.

MARCO NORMATIVO

El presente informe se elaboró atendiendo al marco normativo vigente, en materia presupuestal y de austeridad del gasto, destacándose lo siguiente:

- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- Decreto 111 del 15 de enero de 1996, por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Decreto 00984 del 14 de mayo de 2012, mediante el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024, por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.
- Decreto 1621 de 2024, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
- Directiva Presidencial del 01 de abril de 2024, sobre buenas prácticas de ahorro de agua y energía.

1. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA A 30 DE JUNIO DE 2025

El seguimiento a la ejecución presupuestal acumulada a 30 de junio de 2025, tiene como insumo la información presupuestal y financiera de la DIAN registrada en el SIIF Nación y la información suministrada por la Subdirección Financiera.

1.1. CONSTITUCIÓN DEL REZAGO PRESUPUESTAL

El rezago presupuestal de la DIAN de la vigencia 2024 ascendió a \$146.232 millones, compuesto por: reservas presupuestales que representaron el 99,97% (\$146.192,4 millones) y cuentas por pagar que representaron el 0.03% (\$39,6 millones). Así mismo, del total de esas reservas presupuestales, el 71,85%, es decir \$105.033 millones, correspondió al rubro de funcionamiento, y el restante 28,15%, es decir, \$41.160 millones, al rubro de inversión. En lo referente al tipo de reservas, la suma de \$10.852 millones (7,42%) correspondieron a reservas ordinarias y \$135.340 millones (92,58%) a reservas no PAC.

Al comparar el rezago presupuestal de 2024 con el constituido en 2023, se observa una reducción del 31,76% al pasar de \$214.332 millones en 2023 a \$146.232 millones en 2024 lo que refleja una mejora en la oportunidad del gasto y en los procesos de ejecución presupuestal.

Tabla 1.1. Rezago presupuestal año 2024. Cifras en Pesos.

| REZAGO PRESUPUESTAL 2024 | | | |
|----------------------------------|------------------------------|-----------------------------|------------------------------|
| TIPO | FUNCIONAMIENTO | INVERSIÓN | TOTAL |
| Reservas Ordinarias | \$ 4.007.030.207,26 | \$ 6.844.799.275,40 | \$ 10.851.829.482,66 |
| Reservas No PAC | \$ 101.025.823.716,75 | \$ 34.314.747.895,34 | \$ 135.340.571.612,09 |
| Reserva Total | \$ 105.032.853.924,01 | \$ 41.159.547.170,74 | \$ 146.192.401.094,75 |
| Cuentas por pagar | | | \$ 39.671.933,26 |
| Total Rezago Presupuestal | | | \$ 146.232.073.028,01 |

Fuente. Elaboración propia Oficina de Control Interno, con base en el Acta No. 01/2025 de Constitución de Rezago Presupuestal 2024 para ejecutar en 2025 de fecha 20 de enero de 2025.

1.2. EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES A 30 DE JUNIO DE 2025

Revisada el acta de constitución No. 01 de 2025 de reservas presupuestales correspondientes al rezago presupuestal 2024, las actas de cancelación y la ejecución presupuestal de dichas reservas en el SIIF Nación a 30 de junio de 2025, del total de reservas presupuestales constituidas por valor de \$146.192 millones, se comprometió el 98,32% (\$143.749 millones), evidenciando un alto nivel de ejecución financiera. Por su parte, el 1,68% del total (\$2.443 millones) fue cancelado mediante actas formales.

1.3. EJECUCIÓN CUENTAS POR PAGAR A 30 DE JUNIO DE 2025

Durante la vigencia 2024, las cuentas por pagar asociadas al rezago presupuestal ascendieron a un total de \$39,67 millones, distribuidos en \$20,67 millones correspondientes al Nivel Central y \$19,00 millones gestionados por las Direcciones Seccionales. El análisis de los registros presupuestales muestra que el 100% de estas obligaciones corresponde a gastos de funcionamiento, sin participación de gastos de inversión. Esta distribución y ejecución reflejan un manejo adecuado del pasivo exigible, garantizando el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la vigencia.

1.4. PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Mediante el Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024, expedido con fuerza de ley por el Gobierno Nacional, al no aprobarse la ley de presupuesto por parte del Congreso dentro del plazo constitucional, se decretó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025. En dicho decreto se asignó a la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) un presupuesto total de \$4,41 billones, de los cuales \$4,31 billones corresponden a gastos de funcionamiento (equivalente al 97,22%) y \$78.629 millones a gastos de inversión (equivalente al 2,78%), en cumplimiento de los objetivos institucionales orientados al fortalecimiento del recaudo y la gestión tributaria.

1.4.1. Modificaciones al Decreto de Presupuesto

Mediante decreto 0069 del 24 de enero de 2025 “Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el presupuesto general de la Nación de la vigencia fiscal 2025”, el presupuesto asignado a la UAE DIAN fue objeto de un aplazamiento por valor de \$57.442 millones en gastos de funcionamiento – otras transferencias. Así mismo, se expidió el decreto 0722 del 25 de junio de 2025, por el cual se modifica el detalle del aplazamiento contenido en el decreto 0069, desaplazando los \$57.442 millones y aplazando \$900.000 millones en los gastos de funcionamiento para la UAE-DIAN.

1.5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA A 30 DE JUNIO DE 2025

La ejecución presupuestal acumulada a nivel de compromisos de la entidad a 30 de junio de 2025 fue del 44,53%, como se observa en la Tabla 1.2. La ejecución de los gastos de funcionamiento fue del 43,65% y de los gastos de inversión fue del 82,41%.

Tabla 1.2. Ejecución presupuestal acumulada de gastos DIAN a 30 de junio de 2025. Cifras en millones de pesos.

| CONCEPTO | APROPIACIÓN* | CDP | COMPROMISOS | OBLIGACIONES | PAGOS | EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (%) |
|--|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|----------------------------|
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | \$ 3.378.921,53 | \$ 3.255.639,80 | \$ 1.474.882,24 | \$ 1.274.961,88 | \$ 1.247.020,23 | 43,65 |
| Gastos de Personal | \$ 2.850.287,00 | \$ 2.849.584,71 | \$ 1.150.423,48 | \$ 1.138.691,37 | \$ 1.112.647,67 | 40,36 |
| Adquisición de Bienes y Servicios | \$ 449.322,53 | \$ 360.612,06 | \$ 291.325,50 | \$ 118.101,39 | \$ 116.232,53 | 64,84 |
| Transferencias Corrientes | \$ 32.278,00 | \$ 14.912,11 | \$ 8.073,43 | \$ 7.083,31 | \$ 7.063,50 | 25,01 |
| Disminución de Pasivos | \$ 33.286,00 | \$ 23.862,75 | \$ 19.824,69 | \$ 5.850,91 | \$ 5.850,91 | 59,56 |
| Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora | \$ 13.748,00 | \$ 6.668,16 | \$ 5.235,13 | \$ 5.234,89 | \$ 5.225,61 | 38,08 |
| GASTOS DE INVERSIÓN | \$ 78.629,37 | \$ 76.442,29 | \$ 64.800,01 | \$ 23.895,60 | \$ 23.895,60 | 82,41 |
| PRESUPUESTO TOTAL | \$ 3.457.550,91 | \$ 3.332.082,09 | \$ 1.539.682,25 | \$ 1.298.857,48 | \$ 1.270.915,83 | 44,53 |

*La Apropiación corresponde a la apropiación presupuestal inicial, más la apropiación adicionada, menos la apropiación reducida, menos la apropiación bloqueada a 30 de junio de 2025 en el SIIF Nación.

Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno con base en la información del SIIF Nación.

La apropiación presupuestal para ejecutar durante la vigencia 2025, después de adiciones, reducciones y bloqueos, fue de \$3.46 billones, de los cuales, a 30 de junio de 2025, el 96,37% contaba con Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el 44,53% tenía Registro Presupuestal del Compromiso, el 37,57% fue obligado y el 36,76 pagado. A continuación, se presentan los correspondientes indicadores presupuestales:

Tabla 1.3. Indicadores presupuestales de la vigencia 2025 con corte a 30 de junio. Cifras en porcentajes.

| CONCEPTO | APROPIACIÓN* (En Millones de \$) | CDP / APROPIACIÓN (1) | COMPROMISOS / APROPIACIÓN (2) | OBLIGACIONES / APROPIACIÓN (3) | PAGOS / APROPIACIÓN (4) | (CDP (-) COMPROMISOS) / APROPIACIÓN (5) |
|--|-------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------|--|
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 3.378.921,53 | 96,35 | 43,65 | 37,73 | 36,91 | 52,70 |
| GASTOS DE PERSONAL | 2.850.287,00 | 99,98 | 40,36 | 39,95 | 39,04 | 59,61 |
| ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | 449.322,53 | 80,26 | 64,84 | 26,28 | 25,87 | 15,42 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 32.278,00 | 46,20 | 25,01 | 21,94 | 21,88 | 21,19 |
| DISMINUCIÓN DE PASIVOS | 33.286,00 | 71,69 | 59,56 | 17,58 | 17,58 | 12,13 |
| GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA | 13.748,00 | 48,50 | 38,08 | 38,08 | 38,01 | 10,42 |
| GASTOS DE INVERSIÓN | 78.629,37 | 97,22 | 82,41 | 30,39 | 30,39 | 14,81 |
| PRESUPUESTO DIAN 2025 | 3.457.550,91 | 96,37 | 44,53 | 37,57 | 36,76 | 51,84 |

*La Apropiación corresponde a la apropiación presupuestal inicial, más la apropiación adicionada, menos la apropiación reducida, menos la apropiación bloqueada a 30 de junio de 2025 en el SIIF Nación.

(1) Porcentaje de la apropiación con Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).

(2) Porcentaje de la apropiación con registro presupuestal de compromiso.

(3) Porcentaje de la apropiación obligada.

(4) Porcentaje de la apropiación pagada.

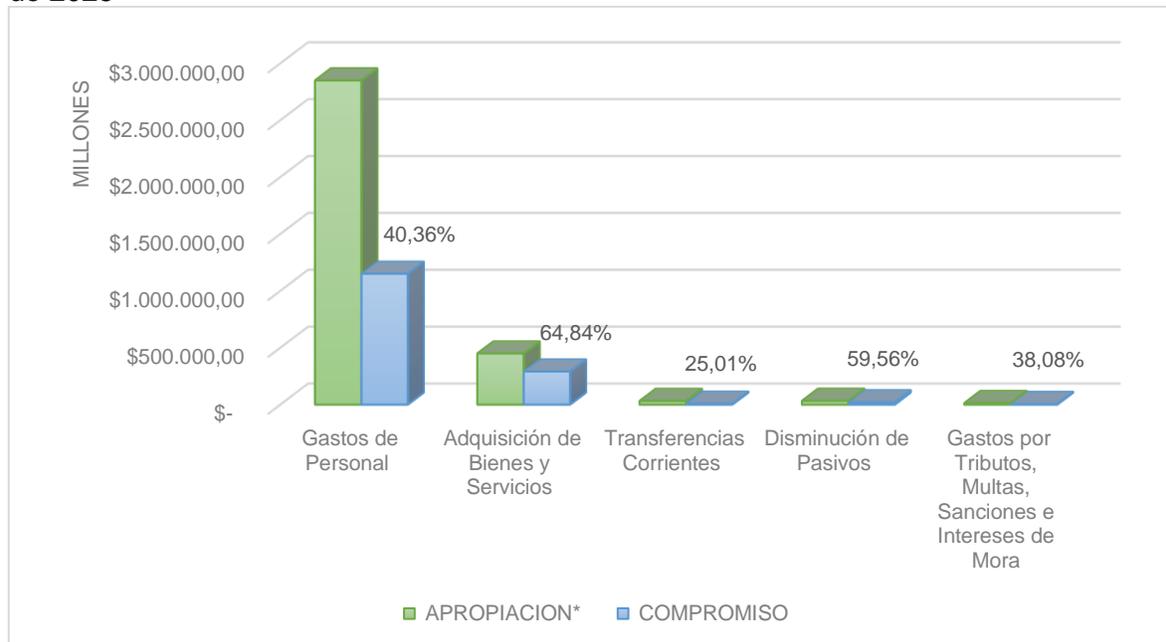
(5) Porcentaje de apropiación con certificado de disponibilidad presupuestal que no fue comprometida.

Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno con base en la información del SIIF Nación.

1.5.1. Gastos de Funcionamiento

Con corte a 30 de junio de 2025, la ejecución presupuestal acumulada de los gastos de funcionamiento de la entidad fue del 43,65%. En el gráfico 1.1, se presenta la ejecución presupuestal para los Gastos de Personal, la Adquisición de Bienes y Servicios, las Transferencias Corrientes, la Disminución de Pasivos y los Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora.

Gráfico 1.1. Ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento por rubro a 30 de junio de 2025



*La Apropiación corresponde a la apropiación presupuestal inicial, más la apropiación adicionada, menos la apropiación reducida, menos la apropiación bloqueada a 30 de junio de 2025 en el SIIF Nación.

Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno con base en la información del SIIF Nación.

El rubro de mayor participación en los Gastos de Funcionamiento fue el de Gastos de Personal con un 84.35% (Incluye gastos de la planta de personal provisional). La participación de cada uno de los rubros de gastos de planta de personal permanente con respecto al total de Gastos de Funcionamiento fue la siguiente: “Salario” (57,91%), “Contribuciones Inherentes a la Nómina” (20,80%) y “Remuneraciones no Constitutivas de Factor Salarial” (21,29%), los cuales presentaron una ejecución acumulada a 30 de junio de 2025, de 38,88%, 42,16% y 42,63% respectivamente.

En lo relacionado con las transferencias corrientes, el rubro más representativo respecto de la apropiación a ejecutar para dichos gastos a 30 de junio de 2025, después de adiciones, reducciones y bloqueos, fue el de “Incapacidades y Licencias de Maternidad y Paternidad (No de pensiones)”, con una participación del 66,23%, seguido de “Sentencias y Conciliaciones” con el 30,98%, el primer rubro presentó una ejecución presupuestal del 24,94%, mientras que el segundo alcanzó un nivel de ejecución del 27,19%. En cuanto a la “Disminución de Pasivos”, su único rubro fue el de “Devoluciones Tributarias”, que presentó una ejecución acumulada a 30 de junio de 2025 del 59,56%.

Con respecto a los “Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora”, los rubros más representativos fueron “Impuestos” (57%) y “Cuota de Fiscalización y Auditaje” (41,46%), el primero presentó ejecución a 30 de junio de 2025, del 66,37% y el segundo no presentó ejecución en este periodo.

En cuanto a los impuestos, el rubro *“Impuesto Predial y Sobretasa Ambiental”* presentó una ejecución del 72,33%, que corresponde al pago del impuesto predial de bienes propios de las direcciones seccionales de la entidad e inmuebles ubicados en la ciudad de Bogotá D.C., así como de bienes recibidos en dación en pago. La ejecución del rubro *“Impuesto de Alumbrado Público”* fue del 38,77%, y la del rubro *“Impuesto sobre Vehículos Automotores”*, fue del 4,40%.

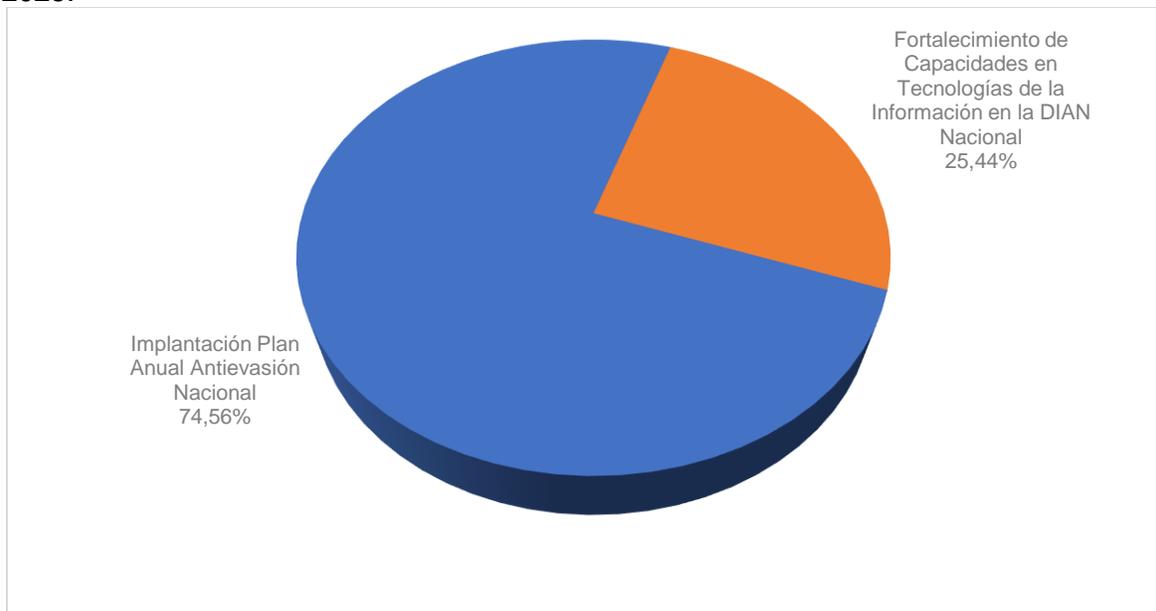
1.5.2. Gastos de Inversión

Para la vigencia 2025, el Gobierno Nacional, realizó una reducción en las apropiaciones a las entidades con fuentes del Presupuesto General de la Nación, por lo cual los recursos asignados a la entidad alcanzan a cubrir la vigencia futura del proyecto *“Plan Anual Antievasión”* y las necesidades urgentes del proyecto *“Fortalecimiento de Capacidades en Tecnologías de la Información en la Dian Nacional”*; así las cosas, solo dos proyectos continúan en la vigencia actual.

A 30 de junio de 2025, la apropiación vigente para Gastos de Inversión fue de \$78.629,37 millones, los cuales están distribuidos en los dos (2) proyectos mencionados como se observa en el gráfico 1.2.

De estos dos proyectos de inversión, el de mayor participación en los Gastos de Inversión a 30 de junio de 2025 fue: *“Implantación Plan Anual Antievasión Nacional”* con un 74,56% el restante 25,44%, lo constituye el proyecto *“Fortalecimiento de Capacidades en Tecnologías de la Información en la DIAN Nacional”*.

Gráfico 1.2. Participación de los proyectos en los gastos de inversión a 30 de junio de 2025.



Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno con base en la información del SIIF Nación.

La ejecución presupuestal acumulada de los gastos de inversión, con corte a 30 de junio de 2025, fue del 82,41%, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 1.4. Seguimiento a proyectos de inversión DIAN a 30 de junio de 2025.

| PROYECTO | APROPIACION VIGENTE Millones \$ | EJECUCIÓN RECURSOS APROPIADOS | | | |
|---|------------------------------------|-------------------------------|--------------|------------------|--------------|
| | | COMPROMISOS | | OBLIGACIONES | |
| | | Millones \$ | % | Millones \$ | % |
| Implantación Plan Anual Antievasión Nacional | 58.629,37 | 58.629,37 | 100 | 22.684,97 | 38,69 |
| Fortalecimiento de Capacidades en Tecnologías de la Información en la DIAN Nacional | 20.000,00 | 6.170,64 | 30,85 | 1.210,63 | 19,62 |
| TOTALES | 78.629,37 | 64.800,01 | 82,41 | 23.895,60 | 36,88 |

Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno con base en la información del SIIF Nación.

Durante el primer semestre de 2025, el proyecto de inversión “*Implantación Plan Anual Antievasión Nacional*” alcanzó un porcentaje de ejecución del 100%, mientras que el proyecto “*Fortalecimiento de Capacidades en Tecnologías de la Información en la DIAN Nacional*” obtuvo un porcentaje de ejecución del 30,85%.

2. INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA DIAN VIGENCIA 01 ENERO – 30 JUNIO 2025

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, la Oficina de Control Interno realizó la verificación del grado de cumplimiento de la entidad con respecto a las disposiciones vigentes relacionadas con la austeridad en el gasto, para el periodo enero – junio del año 2025 en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2024.

Este aparte, relacionado con la austeridad en el gasto, tiene como insumos la información suministrada por la Dirección de Gestión Corporativa, la Subdirección Escuela de Impuestos y Aduanas, la Subdirección Financiera, la Subdirección de Gestión del Empleo Público, la Subdirección Administrativa y la Subdirección de Compras y Contratos.

2.1. CUMPLIMIENTO Y MONITOREO DE LOS LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD 2025

Conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, el presidente de la República expidió el **Decreto 199 del 20 de febrero de 2024**, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y la Directiva Presidencial del 01 de abril de 2024, sobre buenas prácticas para el ahorro de energía y agua.

Aunque el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 establece que el Gobierno Nacional reglamentará anualmente mediante decreto, un Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, a la fecha no se aprueban directrices de austeridad del gasto público para la vigencia 2025, por lo tanto, el presente

informe se realizará con base en los lineamientos dados por la Presidencia de la República en materia de austeridad para el año 2024.

Planta de Personal – Gastos de Personal

La Oficina de Control Interno, como resultado de la revisión efectuada al cumplimiento por parte de la entidad de las disposiciones en materia de austeridad durante periodo enero – junio 2025, observó lo siguiente:

➤ **Modificación de Planta de Personal, Estructura Administrativa**

De acuerdo con información suministrada, por la Subdirección de Gestión del Empleo Público, durante el periodo evaluado, “No se realizó reforma a la planta de personal ni a la estructura administrativa”. Se conserva la planta de personal modificada a costo cero (0) y debidamente autorizada mediante el Decreto 146 de 2024, por el cual se ordenó la supresión de 13 empleos y la creación de 2 bajo la denominación Asesor Código 400 Grado 01. De tal forma que el total de la planta autorizada a 31 de diciembre de 2023 (21.948) disminuyó en 11 empleos, quedando a la fecha un total global autorizado de 21.937 empleos.

Tabla 2.1. Planta de Personal enero - junio 2025.

| Planta de Personal | 2024 | 2025 | Variación |
|-----------------------|---------------|---------------|---------------|
| Concepto | 30-jun | 30-jun | Cantidad |
| Autorizada | 21.937 | 21.937 | 0 |
| Provista | 12.148 | 15.840 | 3.692 |
| % de Ocupación | 55,38% | 72,21% | 16,83% |

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base en información suministrada por Subdirección de Gestión del Empleo Público.

En la tabla 2.1 se observa un 16,83% de aumento en la ocupación de la Planta de personal entre el periodo enero - junio 2024 en comparación con la vigencia 2025, estando aún pendiente por proveer un total de 6.097 cargos, durante el segundo trimestre de 2025 se proveen 624 cargos de la planta autorizada, aumentando en 2.84% ocupación respecto del primer trimestre de 2025.

➤ **Prestación de Servicios Profesionales (Persona Natural)**

De acuerdo con revisión realizada por la Oficina de Control Interno, y según informes de la plataforma SECOP II, durante el periodo enero – junio 2025, la entidad suscribió **47** contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con personas naturales. Lo que representa una disminución de 31,88% en número de contratos y 11,44% en el valor de los mismos, respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

Tabla 2.2. Contratos de Prestación de servicios vigencias 2024-2025. En millones de pesos.

| Contratación Servicios profesionales de apoyo a la Gestión | Ene - jun 2024 | Ene - jun 2025 | Diferencia | % | Comportamiento |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|---------|----------------|
| Número de contratos | 69 | 47 | -22 | -31,88% | Disminuye |
| Valor de los contratos | \$ 17.269.847.573 | \$ 15.294.921.270 | -\$ 1.974.926.303 | -11,44% | Disminuye |

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control interno con base en información obtenida de la plataforma SECOP II

La celebración de contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas solo procede cuando no existe personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas, al respecto, se establece la necesidad de adquisición conforme al procedimiento PR – ADF – 0435 “*Etapas Precontractual*”, el cual, cuenta con controles de verificación.

➤ **Verificación de responsabilidad fiscal de los contratos suscritos por la entidad en el año 2025**

La Oficina de Control Interno efectuó cruce de información entre el listado de contratistas, que suscribieron contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la entidad durante el periodo enero - junio de 2025, contra el Boletín de responsables Fiscales No. 122 publicado por la Contraloría General de la República con corte a 30 de junio de 2024, encontrando que ninguno de estos se encuentra en dicho boletín.

➤ **Horas Extras:**

De acuerdo con información suministrada por la Subdirección de Gestión del Empleo Público, y el análisis realizado por la Oficina de Control Interno, al iniciar cada vigencia, se comunica mediante correo electrónico a todas las dependencias del Nivel Central y a las Direcciones Seccionales, el cupo asignado para el pago de horas extras, así mismo expidió la Circular Interna No. 000012 del 20 de mayo de 2024, mediante la cual se impartieron los lineamientos sobre gastos de horas extras, vacaciones acumuladas y comisiones de servicio al interior y exterior del país. Cada Dependencia y Seccional debe establecer los controles a la ejecución y autorización de horas extras en razón a las necesidades del servicio y al cupo asignado, el cual es diferente para cada área. La Oficina de Control Interno, realizó verificación del periodo evaluado enero – junio de los años 2024 y 2025 observando:

Tabla 2.3. Horas Extras comparativo vigencia 2024 - 2025.

| | Concepto | ene- jun 2024 | ene- jun 2025 | Variación 2024 - 2025 | | Comportamiento |
|--------------|---|-----------------|-----------------|-----------------------|--------|----------------|
| | | | | Valor | % | |
| Horas Extras | Valor Horas Extras | \$1.530.053.234 | \$1.539.051.239 | \$ 8.998.005 | 0,59% | Aumenta |
| | No. Funcionarios a quien se reconoce Horas extras | 862 | 950 | 88 | 10,21% | Aumenta |

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base en información suministrada por Subdirección de Gestión del Empleo Público.

En el cuadro anterior, se observa un aumento en los ítems analizados para el primer semestre de 2025 comparado con el mismo periodo del año 2024.

➤ **Vacaciones:**

Dentro de las acciones adelantadas durante el primer semestre de 2025, se cuentan la divulgación de la Circular 12 del 30 de mayo de 2024 y la adopción de la estrategia “Lineamientos Acumulación de Vacaciones” comunicada por correo electrónico los días 27 y 30 de junio de 2025, a cada una de las dependencias de la DIAN. Al comparar los datos obtenidos con corte a 30 de junio de 2025 respecto del año anterior, se observa una reducción del 5,63% de funcionarios con más dos (2) periodos de vacaciones causados y pendientes de disfrute y una disminución de 10,51% con relación a la interrupción de vacaciones.

Como resultado de la estrategia se logró que el 89,3% de los funcionarios en esta condición, programarán uno (1), dos (2) o más periodos de vacaciones para disfrute a más tardar iniciando 30/12/2025.

Tabla 2.4. Vacaciones comparativo enero - junio 2024 - 2025.

| | Concepto | ene- jun 2024 | ene- jun 2025 | Variación | | Comportamiento |
|------------|---|---------------|---------------|-----------|--------|----------------|
| | | | | Valor | % | |
| Vacaciones | No. Total de Vacaciones Compensadas | 0 | 0 | 0 | 0,00% | Igual |
| | Valor pagado por Compensación de Vacaciones | 0 | 0 | 0 | 0,00% | Igual |
| | No. De Vacaciones interrumpidas | 452 | 409 | -43 | -9.51% | Disminuye |
| | No. Funcionarios con dos o más periodos de vacaciones causados y pendientes de disfrute | 3.001 | 2.841 | -160 | -5,33% | Disminuye |

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base en información suministrada por Subdirección de Gestión del Empleo Público.

En la tabla 2.4. se observa que durante el periodo enero – junio de 2025 no se presentaron vacaciones compensadas, ni pagos en dinero por este concepto para funcionarios activos. La subdirección de Gestión de Empleo Público informa que el nombramiento en período de prueba es un factor que afecta la programación de vacaciones, esto, teniendo en cuenta que en período de prueba, no procede su autorización, situación que genera que los funcionarios que actualmente se encuentran en período de prueba, no se les pueda autorizar vacaciones y, los que están próximos a ser nombrados y/o se encuentran adelantando las últimas etapas del proceso, decidan tomar posesión de su nombramiento en el menor tiempo posible y postergar el disfrute de sus vacaciones.

Bienes muebles e inmuebles

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Administrativa, durante el periodo enero – junio de 2025, en la entidad:

- **Cambio de Sede:** la entidad no realizó cambios de sede, ni construcción de nuevas sedes a nivel nacional.
- **Arrendamientos:** Al cierre del Segundo semestre de 2025, se cuenta con 53 contratos de arrendamiento, financiados con recursos de funcionamiento, fuente Nación y suscritos para el adecuado funcionamiento de archivos centrales, parqueaderos, puntos de contacto, área de control de carga y algunas sedes de las Direcciones Seccionales y de la Dirección Operativa de Grandes Contribuyentes, tal como se observa en la siguiente Tabla.

Tabla 2.5. Relación contratos de Arrendamiento enero - junio 2025.

| Contratos de Arrendamiento | Enero – marzo 2025 | | Abril – Junio 025 | | Diferencia | |
|----------------------------|--------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------|------------|-------------|
| | No. | Valor canon mes | No. | Valor canon mes | Cantidad | % |
| Archivo | 20 | \$ 219.685.154 | 20 | \$ 219.685.154 | 0 | 0,00% |
| Parqueaderos | 6 | \$ 6.972.714 | 7 | \$ 7.192.714 | 1 | 16,67% |
| Sede Dirección | 11 | \$ 2.206.871.710 | 11 | \$ 2.206.871.710 | 0 | 0,00% |
| Sede Alterna | 7 | \$ 1.076.168.243 | 9 | \$ 1.327.222.857 | 2 | 28,57% |
| Punto de contacto | 6 | \$ 50.065.170 | 6 | \$ 50.065.170 | 0 | 0,00% |
| Total | 50 | \$ 3.559.762.991 | 53 | \$ 3.811.037.605 | 3 | 6,0% |

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base en información suministrada por Subdirección Administrativa.

Se tienen actualmente la ejecución de tres contratos de arriendo, suscritos desde la vigencia 2022 con plazo de ejecución hasta la vigencia del año 2026, los cuales cuentan con aprobación de vigencias futuras amparadas presupuestalmente, así:

- Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá (contrato No. 32-001-022)
- Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá (contrato No. 91-002-2022)
- Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla (contrato No. 87-013-2022).

Es preciso aclarar que a 30 de junio de 2025 ya habían terminado 4 contratos, finalizando el periodo solamente con 49 contratos para el arrendamiento de inmuebles o áreas.

- **Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles:** Durante el periodo enero – junio de 2025, la entidad no ha adquirido inmuebles para el cumplimiento de su objeto misional, tampoco, se suscribieron contratos de adquisición de bienes muebles a nivel nacional.

- **Mantenimiento de Bienes Inmuebles:** Durante el periodo enero – junio de 2025 la UAE DIAN, no ha realizado contrataciones que impliquen mejoras suntuarias u ostentosas, embellecimientos, ornatos, o acabados estéticos para sus inmuebles.

Al corte 30 de junio de 2025, se encontraban en ejecución los contratos de obra, suministro o servicio, que vienen prorrogados de la vigencia 2024, para las sedes de: Nivel Central, Edificio Sendas y Edificio San Agustín, Nivel Local, Santa Marta, Riohacha, Punto control de Paraguachón en Maicao, Leticia, Cartagena, Armenia, Sincelejo, Edificio El Espectador Av. 68 sede POLFA Bogotá, Puerto Carreño, Cúcuta y Valledupar.

- **Medidas de Trabajo en Casa:** Para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio de 2025, el nivel central contó con 195 funcionarios autorizados en trabajo en casa; con respecto a los funcionarios autorizados en modalidad de Teletrabajo, se cuenta con 890 Autónomos, 980 Suplementario/Fijo y 1.856 Suplementario/Variable.

Prelación de Encuentros Virtuales

De acuerdo con información entregada por la Subdirección Escuela de Impuestos y Aduanas, y una vez analizada por la Oficina de Control interno, durante el periodo analizado primer semestre de 2025, se realizó un total de 19 capacitaciones que contaron con 15.259 personas inscritas, de las cuales 9 capacitaciones se realizaron en cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación 2025 (PIC) y 10 fueron gestionadas por la Subdirección Escuela de acuerdo con su competencia, y hacen parte del componente de gestión Diálogos del conocimiento 2025.

En cumplimiento de la normatividad, el 90% de las capacitaciones se realizaron bajo la modalidad Virtual (Sincrónica y/o Asincrónica) y 2 se realizaron de manera presencial, como se refleja en el siguiente cuadro:

Tabla 2.6. Capacitaciones vigencia 2025.

| Plan Institucional de Capacitación PIC 2025 | | | | |
|---|---|---------------------|---|-------------------------------------|
| | Nombre de la Actividad | Modalidad | Herramientas tecnológicas utilizadas | Cantidad asistentes (No. Inscritos) |
| 1 | Introducción al control | Presencial | Espacios académicos presenciales y equipos de la Escuela DIAN | 40 |
| 2 | Los actos administrativos de la DIAN | Virtual sincrónico | Herramientas de Office (Teams) | 300 |
| 3 | Cierre de brechas autogestión del trabajo | Virtual asincrónico | OPEN LMS de la entidad | 2.306 |
| 4 | Curso de Tributación Internacional e Intercambio Internacional de información para fines fiscales | Virtual asincrónico | OPEN LMS de la entidad | 107 |
| 5 | Fundamentos tributarios y aduaneros (Actualización con inducción) | Virtual asincrónico | OPEN LMS de la entidad | 3.459 |
| 6 | Inducción institucional | Virtual asincrónico | OPEN LMS de la entidad | 3.304 |

| 7 | Inmersión al teletrabajo y habilidades tecnológicas | Virtual asincrónico | OPEN LMS de la entidad | 93 |
|---------------------------------------|--|----------------------|---|-------------------------------------|
| 8 | Introducción al análisis de datos | Virtual asincrónico | OPEN LMS de la entidad | 2.616 |
| 9 | Introducción al Uso de la Inteligencia Artificial | Presencial | Espacios académicos presenciales y equipos de la Escuela DIAN | 67 |
| TOTAL | | | | 12.292 |
| Díálogos del conocimiento 2025 | | | | |
| Nombre de la Actividad | | Modalidad | Herramientas tecnológicas utilizadas | Cantidad asistentes (No. Inscritos) |
| 1 | Sistema Único de Información Normativa (SUIN-jurídico) | Virtual - Sincrónica | TEAMS | 615 |
| 2 | Calidad, producción y mejora normativa | Virtual - Sincrónica | TEAMS | 294 |
| 3 | Procesos de constitucionalidad y nulidad simple | Virtual - Sincrónica | TEAMS | 280 |
| 4 | Lenguaje claro y producción normativa DIAN | Virtual - Sincrónica | TEAMS | 390 |
| 5 | Introducción a la Modernización de las administraciones Tributarias | Virtual - Sincrónica | TEAMS | 864 |
| 6 | Seguridad y Privacidad en las administraciones tributarias | Virtual - Sincrónica | TEAMS | 184 |
| 7 | Analítica de datos en la administración tributaria | Virtual - Sincrónica | TEAMS | 419 |
| 8 | Ética y transparencia en las administraciones tributarias | Virtual - Sincrónica | TEAMS | 178 |
| 9 | Colaboración y Cooperación Internacional en las Administraciones Tributarias | Virtual - Sincrónica | TEAMS | 260 |
| 10 | Digitalización de los Procesos Tributarios | Virtual - Sincrónica | TEAMS | 98 |
| TOTAL | | | | 3.582 |
| TOTAL ASISTENTES | | | | 15.874 |

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control con base en información suministrada por Subdirección Escuela de Impuestos y Aduanas

En relación con las justificaciones que dan sustento al desarrollo de las actividades bajo modalidad presencial, se detalla que la actividad académica “*Precios de transferencia - Introducción al control*” estuvo dirigida a funcionarios que han ingresado al proceso de Fiscalización en el último año, tanto en el nivel central como en las Divisiones de Fiscalización y Liquidación de las Direcciones seccionales de Bogotá y al encontrarse ubicados en Bogotá el formador recomendó tener una mayor interacción con ellos para apalancar la apropiación de conocimiento y afianzar el compromiso misional; y la actividad “*Introducción al Uso de la Inteligencia Artificial*”, el curso promovió el fortalecimiento de competencias técnicas y analíticas basado en problemas, gamificación, aprendizaje colaborativo, Integración TIC y acciones de aprendizaje-experiencia, conforme a estas estrategias el componente de presencialidad se torna importante.

Se aclara que la Subdirección Escuela no tuvo erogación de recursos para amparar refrigerios o alimentación en la ejecución de estas actividades. Las sesiones se desarrollaron de manera presencial en los espacios educativos de la Sede Escuela.

Al corte del segundo trimestre del año 2025, no se observan actividades académicas finalizadas o cerradas en colaboración con otras entidades del Estado u organismos internacionales que sean de reporte para el presente periodo.

Tiquetes

De acuerdo con información suministrada por la Subdirección de Gestión del Empleo Público, se informa que los tiquetes aéreos para los funcionarios de la entidad son adquiridos en clase económica, por medio del contrato No. 00-251-2023 suscrito con la agencia SUBATOURS S.A.S., el cual está vigente desde 20 de diciembre de 2023 hasta el 30 de junio de 2026 el valor de este es de \$7.798.597.664.

En la vigencia 2025 solo se han adquirido tiquetes aéreos en clase económica, en el caso de tiquetes aéreos de comisiones al exterior, el organismo que organiza el evento los cubre, atendiendo lo establecido en el artículo 7 del Decreto 444 de 2023 y a lo señalado en el Memorando 02 del 03 de enero de 2023.

La Oficina de Control Interno pudo establecer una disminución en el número de tiquetes aéreos del comparativo realizado entre el periodo enero - junio de 2025 respecto del mismo periodo de la vigencia 2024

Tabla 2.7. Tiquetes comparativo enero - junio 2024 – 2025.

| | Concepto | ene- jun 2024 | ene- jun 2025 | Variación 2024 - 2025 | | Comportamiento |
|-----------------|-------------------------------------|---------------|---------------|-----------------------|---------|----------------|
| | | | | Valor | % | |
| Tiquetes Aéreos | No. Tiquetes Aéreos Clase Ejecutiva | 0 | 0 | 0 | 0,00% | Igual |
| | No. Tiquetes Aéreos emitidos | 2092 | 1734 | -358 | -17,11% | Disminuye |

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control con base en información suministrada por Subdirección de Gestión del Empleo Público

Reconocimiento de viáticos, Comisiones y Delegaciones

La entidad adoptó medidas de austeridad mediante la Resolución 1268 del 28 de noviembre de 2022, por la cual se fijan las tarifas de viáticos a reconocer y pagar a los funcionarios de la DIAN, así mismo, la Dirección de Gestión Corporativa expidió el Memorando 008 del 10 de enero de 2025, por el cual se establecen los cupos para viáticos y gastos de transporte para la vigencia 2025 y se imparten los lineamientos para el trámite y pago de comisiones de servicios al interior y exterior del País.

La Subdirección de Gestión del Empleo Público informó que en el periodo comprendido entre enero y junio de 2025 se presentaron 1.271 comisiones de servicios al interior del país y 31 al exterior, para un total de 1.302 comisiones. El monto pagado por concepto de viáticos asciende a \$986.892.717 discriminados en \$924.873.743 para comisiones al interior y \$62.018.974 para las comisiones al exterior.

Respecto las comisiones de servicios al exterior, se informa que se presentaron 31 solicitudes, las cuales cumplieron con autorización previa del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Esquemas de seguridad

Conforme a lo indicado por la Subdirección Administrativa, para el segundo trimestre de la vigencia 2025, la entidad contaba con un esquema de seguridad asignado a un funcionario de la Dirección Seccional de Arauca, el cual está compuesto por un vehículo y su conductor escolta, el cual es asumido directamente por la Unidad Nacional de Protección (UNP). Por lo anterior, la DIAN no genera ni paga horas extras de los esquemas de seguridad.

Al cierre del periodo en análisis y de acuerdo con evaluación de riesgos por parte de Comité de Evaluación de Riesgo y Evaluación de Medidas – CERREM, la Unidad Nacional de Protección (UNP) determino el desmonte del esquema de seguridad respectivo.

Servicios de Vigilancia

La entidad cuenta con (6) seis contratos de vigilancia, con vigencia desde el 27 de diciembre de 2023 al 31 de julio 2026, donde se instalaron cámaras y demás medios tecnológicos nuevos con costo de \$1 (un peso) M/cte. para la entidad. La instalación se realizó el Segundo semestre de 2024. Es de aclarar que los elementos son de propiedad de las empresas de vigilancia.

Vehículos Oficiales

De acuerdo con información entregada por la Subdirección Administrativa la entidad cuenta con una flota vehicular compuesta por 227 vehículos a nivel nacional, los cuales han sido asignados según la necesidad a cada Dirección Seccional y al Nivel Central, esta asignación se realiza una sola vez y se modifica cuando se reemplaza o cuando se da de baja un vehículo. Durante el periodo evaluado enero – junio 2025, la entidad no adquirió vehículos automotores.

En el periodo evaluado la entidad no realizó pagos de multas o sanciones por infracciones de tránsito de sus vehículos oficiales.

Para garantizar el uso de los vehículos la entidad tiene definido en el procedimiento PR-ADF-0027, las condiciones para la prestación del servicio de transporte y uso de vehículos, donde se incluyen los requisitos para el uso de estos en fines de semana y festivos.

Ahorro en Publicidad Estatal, Suscripciones y Papelería

- **Publicidad:** Revisados los informes mensuales de Austeridad de Gasto y la información suministrada por la Subdirección Administrativa, se observa que, durante el primer semestre de 2025, la entidad no celebró contratos de publicidad y/o propaganda personalizada, que promoció la gestión del Gobierno Nacional, tales como: agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, adquisición de revistas o similares, folletos o textos institucionales.
- **Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.** Con base en los informes mensuales de Austeridad, remitidos por la Subdirección de Compras y Contratos correspondientes al periodo enero – junio 2025, la Oficina de Control Interno evidenció que la entidad no realizó suscripciones a bases de datos electrónicas, periódicos o revistas especializadas.
- **Implementos de Papelería:** La Oficina de Control Interno realizó comparativo del consumo de los implementos de oficina, entre el primer semestre de la vigencia 2025 y el mismo periodo de la vigencia 2024, evidenciando un aumento en servicio de fotocopias, 11,45% en el centro de atención y 80,80% en el servicio de arrendamientos como se observa en la Tabla 2.8

Tabla 2.8. Comparativo Insumos papelería I semestre 2024 – 2025

| CANTIDADES PAPELERIA | I Semestre | | Diferencia | % | Comportamiento |
|--------------------------------------|------------|-----------|------------|---------|----------------|
| | 2024 | 2025 | | | |
| No. Fotocopias (Arrendamiento) | 2.124.630 | 2.367.986 | 243.356 | 11,45% | Aumenta |
| No. Fotocopias (Centros de Atención) | 1.164.318 | 2.105.094 | 940.776 | 80,80% | Aumenta |
| No. Documentos Escáner | 8.037.247 | 7.502.042 | -535.205 | -6,66% | Disminuye |
| No. Resmas de Papel | 25.344 | 24.279 | -1.065 | -4,20% | Disminuye |
| Consumibles OKIDATA | 283 | 181 | -102 | -36,04% | Disminuye |
| Consumibles Hewlett Packard | 697 | 651 | -46 | -6,60% | Disminuye |

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base en información suministrada por Subdirección Administrativa

Se han adoptado las siguientes medidas de control para la austeridad en implementos de papelería:

- Entrega de insumos a demanda según las necesidades de cada lugar administrativo.

- Regulación en el suministro de papel y demás elementos, controlando que no exista almacenamiento masivo de insumos
- Propender por el uso de papel reciclable e impresión por ambas caras.
- Revisión por parte de los jefes de Direcciones Administrativas de los elementos de oficina que se encuentran en existencias, antes de efectuar un nuevo requerimiento mensual.
- Uso racional de tóner y papel, evitando impresiones innecesarias, realizando las notificaciones y comunicaciones de manera electrónica
- Uso de medios electrónicos para envío de información que no requiere de impresión física.

Austeridad en eventos, Condecoraciones y regalos corporativos

La entidad no realizó recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación, no otorgó condecoraciones y tampoco adquirió regalos corporativos, souvenirs o recuerdos, con base en los informes mensuales de Austeridad, remitidos por la Subdirección de Compras y Contratos correspondientes al periodo enero – junio 2025.

Racionalización en la Contratación de Estudios

De acuerdo con los informes mensuales de Austeridad y respecto a la contratación de estudios, la Subdirección de Compras y Contratos informa que:

La Entidad verificó previamente la existencia de estudios o diseños con objeto similar antes de iniciar nuevos procesos contractuales, dando prioridad a la actualización y complementación de documentos existentes antes que la contratación de nuevos estudios.

De esta forma y con el fin de dar aplicación a la racionalización en la contratación de estudios, solo se autorizan aquellos estrictamente necesarios para el cumplimiento de funciones misionales.

Plan Interno de Austeridad

El Ministerio de Hacienda publicó el Proyecto de Decreto “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2025 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, con fecha límite de comentarios el 25 de enero de 2025, a la fecha del presente informe no se ha publicado el decreto final para la vigencia y no se encuentra oficializado el Plan Interno de Austeridad 2025 para la UAE-DIAN.

Aunado a lo anterior y con el fin de realizar seguimiento del Plan Interno de Austeridad, la Oficina de Control Interno, para el presente informe realiza el seguimiento para el periodo

evaluado enero – junio 2025 a las metas e indicadores que hacen parte del Plan de Austeridad DIAN 2024, de acuerdo con los componentes estipulados en el Decreto 199 de 2024, donde se observa:

Tabla 2.9. Seguimiento Plan Interno de Austeridad I semestre 2024 - 2025.

| CONCEPTO | META | TRIM I | | TRIM II | | TOTAL SEMESTRE I | | Diferencia | % | EVALUACION |
|------------------|--|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|------------------|-----------|------------|--------|------------------|
| | | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | 2024 | 2025 | | | |
| ENERGIA | Ahorro del 5% (KW/h) | 4.594.759 | 4.502.478 | 4.513.239 | 4.456.101 | 9.107.998 | 8.958.579 | -149.419 | -1,64% | CUMPLE |
| AGUA | Ahorro del 3% (Mt3) | 25.585 | 26.341 | 24.914 | 29.089 | 50.499 | 55.430 | 4.931 | 9,76% | NO CUMPLE |
| PAPEL | Reducir el 4% Unidades Resmas de Papel | 10.050 | 14.337 | 15.294 | 9.942 | 25.344 | 24.279 | -1.065 | -4,20% | CUMPLE |
| TELEFONIA | Reducir el 2% pago realizado | 5 líneas móviles 1 línea fija | 0 | 0 | 0 | 0,00% | CUMPLE |

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base en Informes de Austeridad mensuales elaborados por Subdirección Administrativa

Se evidencia, el no cumplimiento de la meta propuesta de reducir en 3% el consumo de Mt3 de agua, por el contrario, se refleja un aumento de 9,76%, representados en 4.931 mt3 más consumidos en relación con el mismo periodo de la vigencia anterior; de acuerdo con información remitida, en promedio 27 Direcciones Seccionales presentaron incremento en el consumo de agua, para la vigencia evaluada.

3. ACCIONES DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LA DIAN AÑO 2025

Tabla 3.1 Seguimiento Sostenibilidad Ambiental DIAN 2025.

| SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Decreto 0199 del 20/02/2024) | FUENTE DE INFORMACIÓN | ACCIONES REALIZADAS ENERO – JUNIO 2025 |
|--|------------------------------|---|
| Implementación de sistemas de reciclaje de aguas, aprovechamiento de aguas lluvias e instalación de ahorradores. | Subdirección Administrativa. | <p>Las acciones realizadas fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se implementó nuevos sistemas de aprovechamiento de agua lluvia, arreglo de canales, cajas y cubiertas, o instalación de sistemas ahorradores y bajo consumo. ➤ Se realiza cambio de tuberías en las edificaciones sedes de Bodegas álamos, bodega almacén y Bodega Arcec en Bogotá, sede Riohacha, Remodelación Punto control de Paraguachon en Maicao, sede Armenia, sede Sincelejo, Edificio. El Espectador Av. 68 sede POLFA Bogotá, sede Puerto Carreño, Baños sedes de Cúcuta, sede Valledupar. |

| SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Decreto 0199 del 20/02/2024) | FUENTE DE INFORMACIÓN | ACCIONES REALIZADAS ENERO – JUNIO 2025 |
|---|-------------------------------------|---|
| | | <ul style="list-style-type: none"> ➤ En la estructuración precontractual para los proyectos de obra, suministro o servicio a nivel nacional que se adelantan en primer semestre, se da aplicación al memorando 000102 del 31/05/2022, emanado por la Subdirección Administrativa, donde se establecen lineamientos para el cumplimiento del sistema de gestión ambiental, donde se considera la instalación de sistemas de bajo consumo de agua potable o ahorradores, como son: aparatos sanitarios eficientes y grifería ahorradora para lavamanos, así como cambio de las tuberías hidráulicas para mejora de eficiencia. ➤ Realización de visitas presenciales y remotas en las sedes del Nivel Central, para verificar el adecuado funcionamiento de los sistemas y mecanismos de ahorro de agua instalados (tanques y canales de captación de aguas lluvias). ➤ Canales de captación de aguas lluvias, cuyo uso en se destina al lavado de ventanas, fachadas, mantenimiento y riego de áreas verdes. ➤ Correcto desempeño de dispositivos hidromecánicos, como grifería de tipo push y válvulas reguladoras de caudal ➤ Verificación del correcto desempeño de dispositivos hidromecánicos, como grifería de tipo <i>push</i> y válvulas reguladoras de caudal, con el fin de optimizar el consumo de agua. |
| <p>Fomento de la cultura de uso racional y ahorro de energía y agua, a través del establecimiento de programas pedagógicos.</p> | <p>Subdirección Administrativa.</p> | <p>Las acciones realizadas fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La Coordinación de Servicios Generales realiza campañas de sensibilización por medio de comunicados internos tipo “<i>tips</i>”, enfocados al fortalecimiento del ahorro de agua y energía en la entidad. ➤ La Subdirección Administrativa emitió Memorando 0103 en julio 2024, el cual establece lineamientos para el cumplimiento de las metas de ahorro y consumo eficiente en los programas de uso adecuado de agua, energía y papel. ➤ La Coordinación de Servicios Generales controla la información de los consumos periódicos, estadísticas y registro de los ahorros de servicios públicos. ➤ En las obras de adecuación, mantenimiento, construcción o remodelación en la entidad a nivel nacional, se involucra la modernización de sistemas ahorradores de energía y de agua, adecuaciones de redes eléctricas, hidráulicas y sanitarias, así como tanques y sistemas de bombeo, e instalación de |

| SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Decreto 0199 del 20/02/2024) | FUENTE DE INFORMACIÓN | ACCIONES REALIZADAS ENERO – JUNIO 2025 |
|---|-------------------------------------|---|
| | | <p>equipamiento electromecánico con normativa ecoeficiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Desde la Coordinación de infraestructura se realiza la socialización a las directivas, sindicatos y los funcionarios de las Direcciones Seccionales, sobre los beneficios ambientales y económicos que conllevan las obras para la adecuación, mantenimiento o remodelación en las sedes de la entidad. |
| <p>Instalación de sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás que ayuden al ahorro de recursos.</p> | <p>Subdirección Administrativa.</p> | <p>Se realizaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ A través del Memorando 000103 (09/07/2024) "Lineamientos para el cumplimiento de las metas de ahorro en los programas ambientales de uso eficiente de agua, energía y papel", expedido por la Dirección de Gestión Corporativa, se establecieron los lineamientos para el cumplimiento de las metas y porcentajes anuales de ahorro definidos para los programas de uso eficiente de agua y energía, en el caso del recurso energético, la meta de ahorro establecida es el 5% anual en cada una de las Direcciones Seccionales con base al consumo del año anterior vigente. • Revisiones periódicas en las sedes del Nivel Central, con el fin de evaluar el estado y funcionamiento de los siguientes sistemas: Temporizadores, Condensadores energéticos, Sectorización de interruptores de luz en amplios espacios. |
| <p>Implementación de políticas de reutilización y reciclaje de elementos de oficina, maximización de la vida útil de las herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.</p> | <p>Subdirección Administrativa.</p> | <p>Se realizaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se han realizado socializaciones y capacitaciones a nivel nacional con los directores seccionales, jefes administrativos y financieros, gestores ambientales y demás funcionarios que participan en las actividades y procesos del Sistema de Gestión Ambiental, sobre el memorando 000111 del 7 de junio de 2022 "Lineamientos para el cumplimiento del sistema de gestión ambiental por parte de las Direcciones Seccionales", y el memorando 00103 del 9 de julio de 2024 "Lineamientos para el cumplimiento de las metas de ahorro en los programas ambientales de uso eficiente de agua, energía y papel", priorizando el uso de papel reciclable cuando sea pertinente basándose en los parámetros y lineamientos del Programa de Uso Eficiente de Papel de la UAE DIAN. |

| SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (Decreto 0199 del 20/02/2024) | FUENTE DE INFORMACIÓN | ACCIONES REALIZADAS ENERO – JUNIO 2025 |
|--|---|--|
| Creación de programas intermedios de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles, como bicicletas, transporte público entre otros. | Subdirección de Desarrollo del Talento Humano | <p>Se realizaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Envío masivo de correo conteniendo Pieza comunicativa mensual sobre beneficios del uso de la bicicleta. ➤ Realización de reunión para construcción del cronograma actividades propuestas para el año 2025 sobre bici talleres y ciclo paseos. ➤ Campaña de divulgación de beneficios del uso de la bicicleta en Nivel central y diferentes puntos de contacto DIAN de Bogotá. ➤ Integración con comunidades de Bici usuarios (Creación de comunidad en Teams). ➤ Ciclo paseo ruta Bogotá realizada el día 25 de abril de 2025. ➤ Pieza comunicativa webinar 28 de mayo de 2025. ➤ En el periodo evaluado 21 funcionarios se acogieron al beneficio de incentivo en la sede de nivel central-Bogotá. ➤ 24 direcciones Seccionales registraron actividades encaminadas a fomentar el uso de la bicicleta. |

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno.

RECOMENDACIONES

- Mantener un monitoreo y control permanentes sobre la ejecución presupuestal de cada una de las dependencias de la entidad para asegurar que la apropiación asignada se ejecute en su totalidad durante el ejercicio fiscal.
- En la ejecución de contratos de arrendamiento, se recomienda fortalecer el seguimiento a la utilización efectiva de los espacios contratados, procurando la ocupación total de las instalaciones.
- Continuar con el seguimiento a las medidas implementadas para el disfrute de vacaciones dentro de los plazos establecidos, de tal manera que se asegure el disfrute oportuno por parte de aquellos funcionarios que acumulan dos o más periodos.
- Implementar estrategias y medidas orientadas a racionalizar el reconocimiento y pago de horas extras y ajustarlas a las estrictamente necesarias en función de la demanda del servicio, teniendo en cuenta que para el periodo evaluado este ítem presentó incrementos significativos.
- Fortalecer las medidas de austeridad que se vienen adelantando e implementar otros mecanismos que contribuyan al ahorro del gasto público, en particular, para el ítem de Fotocopias el cual presentó incremento significativo.

- Establecer un Plan Interno de Austeridad para la vigencia 2025, estructurado bajo lineamientos definidos en la entidad que contribuyan al uso eficiente de los recursos públicos, así mismo, implementar de manera urgente los indicadores y el seguimiento al cumplimiento de las metas que se formulen.
- Establecer lineamientos para el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica y el agua mediante la implementación de acciones e identificación de controles que permitan el seguimiento al consumo responsable de los recursos naturales.
- Mantener y mejorar la implementación de la política de teletrabajo y/o trabajo en casa de acuerdo con el cumplimiento de las disposiciones de austeridad.
- Promocionar las campañas de sensibilización en la entidad, encaminadas a fomentar la cultura ambiental, la implementación de prácticas ecoeficientes, y el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.


ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboración: David Sánchez Mosquera 
Edgar Aranda Leyton 
Diana Giced López Prada 
Rubén Darío Betancur López 